

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 032-2018-MDLV/GM

La Victoria,

15 FEB 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### VISTO:

El Informe N° 059-2018-GAP-UP/MDLV, emitido por la responsable de Control de Asistencia Lic. Gladys Teresa Araujo Puican y La Solicitud presentada por la trabajadora **BUSTAMANTE LEYVA YRMA**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2017-2018, por motivo de salud de su hija **ESTEFANI CHOZO BUSTAMANTE**; y

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso del servidor solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso del día 12 al 18 de Febrero del 2018, por Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Período 2017-2018;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ADELANTAR en vía de regularización, Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período 2017- 2018 solicitado por la servidora YRMA BUSTAMANTE LEYVA, el mismo que se detalla del 12 al 19 de Febrero del año 2018 (por motivo de salud de su hija ESTEFANI CHOZO BUSTAMANTE).** Debiendo la Responsable de Control de Asistencia tener en cuenta en el Período 2018.

**ARTICULO 2°.-** La Gerencia de Administración, Gerencia Municipal y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al período 2017-2018.

### POR TANTO:

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
CPC. María Rita Castro Grosso  
GERENTE